

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 56/2024

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0000411/2024

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 5/2024

OBJETO: Servicio de provisión de dispensadores de agua fría/caliente y racks para almacenamiento de bidones, en calidad de comodato, y provisión mensual de bidones de agua potable, por el término de SEIS (6) meses con opción de prórroga. (Segundo Llamado).

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **27** días del mes de **DICIEMBRE** de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 345 el formulario de Solicitud de Contratación y a fojas 305/312 y 344 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección General de Coordinación Logística, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

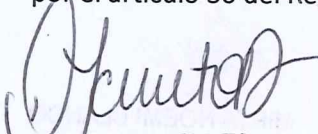
A fojas 316 y 394/397 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 103/2024, la suma de PESOS CIENTO TREINTA MILLONES (\$ 130.000.000), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 409/454 la DSAD N° 106/24 de fecha 4 de noviembre de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el segundo llamado de la licitación que se trata.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 460 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 458 y 462 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (06/11/2024 y 07/04/2024); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.


Delfina D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24


RUBÉN MALDONADO
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

A fojas 459 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 461 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 467 el Acta de Apertura celebrada con fecha 26 de noviembre de 2024, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a AGUA SPARKLING SA, obrante a fojas 469/574, FISCHETTI Y CÍA. S.R.L., obrante a fojas 575/617, y AQUALINE SA, obrante a fojas 618/625.

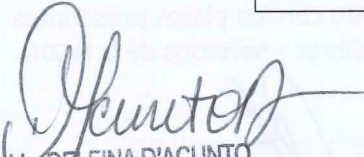
g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 9º, obra a fojas 626/634 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

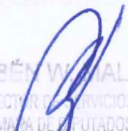
- 1) AGUA SPARKLING SA (30-67861730-6) - Póliza N° 001843695 de La mercantil Andina SA por la suma de \$ 10.922.670.
- 2) FISCHETTI Y CÍA. SRL (33-54146376-9) - Póliza N° 360.186 de Evolución Seguros SA por la suma de \$ 6.500.000.
- 3) AQUALINE SA (30-65856224-6) – Póliza N° 301072 de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada por la suma de \$ 6.900.000.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

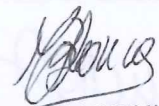
Requisitos del Pliego	FISCHETTI Y CÍA. SRL
Correo Electrónico / Teléfono	licitaciones@fischetti.com.ar Tel.: 4601-1754 Fs. 575
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 130.000.000 Fs. 575
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza por \$ 6.500.000 (válida)
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 591
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Fs. 643
Correspondencia de Objeto Social y Actividades AFIP	Verificado
Firmante de la oferta	Luis Fischetti (Socio gerente)



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación



RUBÉN W. MALDONADO
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24

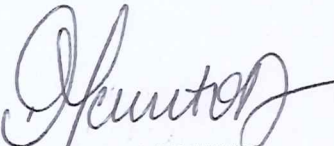
Requisitos del Pliego	FISCHETTI Y CÍA. SRL
Consulta de deuda en AFIP	Sin deuda Constancia obrante a fs. 644
Constancia de visita	Fs. 577
Constancia de entrega de muestras	Fs. 578
DDJJ Código Alimentario Argentino – Cumplimiento ANMAT	Fs. 581/587
Estructura de costos	Fs. 589
Antigüedad	Fs. 592
Antecedentes	Fs. 601/617

i) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe obrante a 638/639 efectuado por la Dirección General de Coordinación Logística, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:


Oferente	Fundamento
AGUA SPARKLING SA	Presenta formulario de cotización del primer llamado a la presente licitación, que contenía cantidades y renglones distintos de los previstos para este segundo llamado, por lo que corresponde la desestimación de su oferta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47, punto h) del Reglamento de Contrataciones de esta HCDN
FISCHETTI Y CÍA. SRL	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego del llamado y resultan económicamente convenientes y admisibles las ofertas de los renglones N° 1, 2 y 3.
AQUALINE SA	Se intimó a la firma, a fojas 640/641, en los términos del artículo 36 del Reglamento de contrataciones, para presentar documentación a fin de poder completar la evaluación técnica de su oferta. Vencido el plazo perentorio otorgado no hubo presentación alguna, por lo que corresponde la desestimación de la oferta.



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación



RUBÉN MALDONADO
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24


i) **Conclusión**


Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:


1. **DESESTIMAR** las ofertas de AGUA SPARKLING SA, CUIT 30-67861730-6 y AQUALINE SA, CUIT 30-65856224-6, en razón de los argumentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a FISCHETTI Y CÍA. SRL, CUIT 33-54146376-9 los renglones N° 1, 2 y 3 por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA MILLONES (\$ 130.000.000) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen


Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


LIC. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071124


RUBÉN MALDONADO
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071124


LIC. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación